

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ

EDICTO

DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS – LEY 1448 DE 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA,

INFORMA:

Que el día 28 de mayo del año en curso, mediante auto interlocutorio N° 281 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 2018 0115, sobre los predios:

➤ "FINCA EL DESTINO", identificado con número predial 8372017000002600052000000000 y con folio de matrícula inmobiliaria N° 034-20508 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo - Antioquia; cuenta con una extensión georreferenciada de 14 hectáreas con 8257 M² ubicado geográficamente en la vereda Brazo Izquierdo, corregimiento San José de Mulatos, del Municipio de Turbo (Ant.).

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACION EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 263594 en línea QUEBRADA pasando por los puntos 263593 y 263591A hasta llegar al punto 263591 en dirección NORESTE, con una distancia de 705,4 m y colindando con los predio de los señores MANUEL PARRA Y PIO GRACIA PUENTES
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 263591 en línea QUEBRADA pasando por el punto 263597B hasta llegar al punto 263597A en dirección SUR con una distancia de 386,92 m y colindando con los predio del señor REMBERTO DURANGO.
SUR:	Partiendo desde el punto 263597A en línea QUEBRADA pasando por el punto 263597 hasta llegar al punto 263596 en dirección SUROESTE con una distancia de 326,31 m y colindando con los predio de los señores DARIO JIMENEZ Y JUAQUIN SANCHEZ.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 263596 en línea QUEBRADA pasando por los puntos 263595, 263594A hasta llegar al punto 263594 en dirección NORTE con una distancia de 393,68 m y colindando con los predio de los señores JUAQUIN SANCHEZ.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
263594	1411489,393	724244,202	8° 18' 33,217" N	76° 34' 48,004" W
263593	1411477,102	724481,437	8° 18' 32,866" N	76° 34' 40,256" W
263591A	1411476,058	724688,586	8° 18' 32,874" N	76° 34' 33,493" W
263591	1411516,974	724946,058	8° 18' 34,258" N	76° 34' 25,095" W
263597B	1411357,176	724818,382	8° 18' 29,035" N	76° 34' 29,231" W
263597A	1411214,325	724704,993	8° 18' 24,366" N	76° 34' 32,904" W
263597	1411154,694	724487,832	8° 18' 22,383" N	76° 34' 39,981" W
263596	1411128,659	724390,132	8° 18' 21,516" N	76° 34' 43,166" W
263595	1411219,289	724380,035	8° 18' 24,461" N	76° 34' 43,514" W
263594A	1411363,612	724312,945	8° 18' 29,141" N	76° 34' 45,734" W
263592	1411459,145	724595,310	8° 18' 32,305" N	76° 34' 36,535" W

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ

➤ "FINCA EL ROBLE", identificado con número predial 8372017000002600052000000000 y con folio de matrícula inmobiliaria N° 034-25036 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo - Antioquia; cuenta con una extensión georreferenciada de 3 hectáreas con 1864 M² ubicado geográficamente en la vereda Brazo Izquierdo, corregimiento San José de Mulatos, del Municipio de Turbo (Ant.).

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACION EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 263591 en línea RECTA hasta llegar al punto 263590 en dirección SUR, con una distancia de 109,96 m y colindando con el predio del señor VICTOR MAZA.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 263590 en línea QUEBRADA pasando por el punto 263589 hasta llegar al punto 263589A en dirección SUROESTE, con una distancia de 274,43 m colindando con el predio del señor REYES PACHECO.
SUR:	Partiendo desde el punto 263589A en línea RECTA hasta llegar al punto 263597A en dirección SUROESTE, con una distancia de 123,52 m colindando con el predio del señor REYES PACHECO.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 263597A en línea QUEBRADA pasando por el punto 263597B hasta llegar al punto 263591 en dirección NORTE, con una distancia de 386,92 m colindando con el predio del señor REYES PACHECO.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
263591	1411516,974	724946,058	8° 18' 34,258" N	76° 34' 25,095" W
263590	1411408,544	724927,761	8° 18' 30,728" N	76° 34' 25,670" W
263589	1411245,853	724900,073	8° 18' 25,432" N	76° 34' 26,541" W
263589A	1411171,842	724819,503	8° 18' 23,008" N	76° 34' 29,156" W
263597A	1411214,748	724703,670	8° 18' 24,380" N	76° 34' 32,947" W
263597B	1411357,176	724818,382	8° 18' 29,035" N	76° 34' 29,231" W

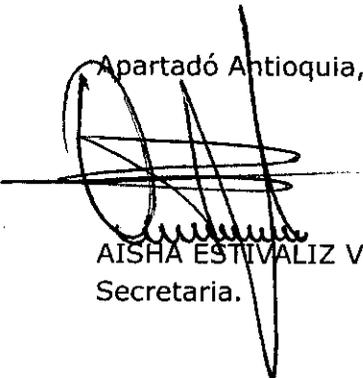
Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre el predio antes descrito, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos relacionados con dicho inmueble y quienes figuren como titulares inscritos en el certificado de libertad y tradición de los inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, del Edificio Alkomprar, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE APARTADÓ

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Territorial Apartadó, para la publicación en el diario de circulación nacional, el día domingo y por una sola vez. También se hará en la emisora local del municipio de Turbo, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis de la mañana (06:00 a.m.) y las once de la noche (11:00 p.m.), durante ocho (8) días seguidos; igualmente en la página web de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, www.restituciondetierras.gov.co.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas ya referenciada, advirtiendo que cumplida la formalidad de la publicación sin que se hayan hecho presentes los terceros determinados, se les asignara a éstos un representante judicial conforme a lo previsto en el inciso tercero (3) del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Apartadó Antioquia, treinta (30) de mayo del dos mil dieciocho (2018)



AISHA ESTIVALIZ VELASQUEZ GALLEGO
Secretaria.